

## Convocatoria 2º edición

### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Artistas y creadores con discapacidad visual, tanto baja visión como ceguera, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, que trabajen en disciplinas como:

- *Artes visuales y plásticas (fotografía, pintura, escultura, grabado, orfebrería, etc.)*
- *Artes escénicas (danza, teatro, performance)*
- *Literatura (poesía, narrativa, ensayo)*
- *Música*
- *Nuevas artes (arte digital, arte interactivo, etc.)*
- *Otras disciplinas artísticas y creativas*

### 2. Documentos requeridos:

- Currículum artístico actualizado.
- Portafolio con muestras del trabajo (imágenes, videos, textos, audios o enlaces digitales, según la disciplina).
- Breve descripción del proyecto o propuesta a presentar en el festival (máximo 300 palabras).

### 3. Fechas importantes:

- **Fecha límite de recepción de documentos: 15 de febrero 2025.**
- Periodo de selección: marzo 2025.
- Notificación de resultados: 31 marzo 2025.

### 4. Proceso de selección:

Las propuestas serán evaluadas por un comité integrado por especialistas en arte inclusivo y representantes del festival, considerando la calidad artística, originalidad y relevancia del trabajo.

### 5. Condiciones generales:

Los artistas seleccionados serán contactados para coordinar su participación en el festival.

### 6. ¿Cómo participar?

Envía tus documentos en formato digital a cualquiera de los siguientes correos:

[festivalasombrarte@gmail.com](mailto:festivalasombrarte@gmail.com) o [forocultural313@gmail.com](mailto:forocultural313@gmail.com)